

Exp 2022/02172
Pliego de bases técnicas para el
Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para
la Osi Bilbao-Basurto

1. OBJETO	2
2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (60 MESES) Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (72 MESES) EN EUROS (IVA EXC.)	2
3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES DE LOS VEHÍCULOS	3
4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	10

1. OBJETO

Es objeto del presente Expediente de Contratación el arrendamiento de catorce (14) vehículos para el parque móvil de la OSI Bilbao Basurto.

- **Lote 1:** siete (7) vehículos eléctricos, turismo tipo utilitario, para el Servicio de Hospitalización a Domicilio (Hospidom) de la OSI Bilbao-Basurto.
- **Lote 2:** cuatro (4) vehículos eléctricos para el Servicio de Atención Continuada (PAC).
- **Lote 3:** furgoneta diésel de techo alto (1), con bajos niveles de emisión de partículas, CO2 y otros gases, destinada al transporte de mercancías, para el Servicio de Almacén de la OSI Bilbao Basurto.
- **Lote 4:** furgoneta diésel carrozada (1), con bajos niveles de emisiones de partículas, CO2 y otros gases, destinada al transporte de mercancías, para el Servicio de Almacén de la OSI Bilbao Basurto.
- **Lote 5:** furgoneta diésel carrozada (1), con bajos niveles de emisiones de partículas, CO2 y otros gases, destinada al transporte de mercancías, para el Servicio de Farmacia de la OSI Bilbao Basurto.

2. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (60 MESES) Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (72 MESES) EN EUROS (IVA EXC.)

Lote	Descripción Lote	Nº Vehículos	precio €/mes vehículo	€/año vehículo	€/año FLOTA	€/5 año FLOTA	€/6 año FLOTA
1	Vehículos eléctricos turismo tipo utilitario para HOSPIDOM	7	600,00 €	7.200,00 €	50.400,00 €	252.000,00 €	302.400,00 €
2	Vehículos eléctricos turismo tipo utilitario para el PAC	4	830,00 €	9.960,00 €	39.840,00 €	199.200,00 €	239.040,00 €
3	Furgoneta diésel de techo alto, para el servicio de almacén	1	600,00 €	7.200,00 €	7.200,00 €	36.000,00 €	43.200,00 €
4	Furgoneta diésel carrozada, con bajos niveles de emisiones de partículas, co2 y otros gases, para el almacén	1	800,00 €	9.600,00 €	9.600,00 €	48.000,00 €	57.600,00 €
5	Furgoneta diésel carrozada, con bajos niveles de emisiones de partículas, co2 y otros gases para farmacia	1	900,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	54.000,00 €	64.800,00 €
Total				44.760,00 €	117.840,00 €	589.200,00 €	707.040,00 €

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES DE LOS VEHÍCULOS

Todos los vehículos ofertados en la presente licitación, a excepción de los vehículos que componen el lote 1 y 2 (que deben ser 100% eléctricos), deben cumplir los siguientes requerimientos mínimos:

- Tecnología de motorización diésel.
- Bajos niveles de emisión de partículas, CO2 y otros gases.

Las ofertas a todos los lotes tendrán un plazo de duración del alquiler/kms: 60 meses / 50.000 Km. (10.000 Km. anuales)

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la Osi Bilbao Basurto	
Lote Vehículos eléctricos turismo tipo utilitario para HOSPIDOM (7 uds)	
Requisitos mínimos Lote 1	
1.	100% eléctricos, admitiéndose ofertas de vehículos de cuatro y de cinco plazas.
2.	Autonomía mínima de 250 km según ciclo WLTP.
3.	Potencia mínima: 60 KW.
4.	Mínimo 4 plazas.
5.	Volumen del maletero mínimo 300 dm3.
6.	Equipamiento: Aire acondicionado con climatizador, airbag conductor y acompañante,
7.	elevalunas eléctrico, cierre centralizado, ABS, dirección asistida, equipo de radio RDS con lector de CD o similar con bluetooth.
8.	Nº de puertas: 4, más portón o maletero.
9.	Pintura color blanco y con los rótulos del Servicio de Hospitalización a Domicilio de la OSI Bilbao Basurto, de acuerdo con el manual corporativo de Osakidetza vigente a la fecha de publicación del concurso.
10.	Dimensiones: Entre 4000 mm y 4.500 mm de longitud.
11.	El adjudicatario deberá asegurar la compatibilidad de los vehículos ofertados con los postes de recarga existentes en el Hospital Universitario Basurto – OSI Bilbao Basurto.
12.	Borrador de contrato con una empresa aseguradora incluyendo las coberturas requeridas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares
13.	Dotación de sistema AVAS (Aviso Acústico de los Vehículos)
Accesorios mínimos Lote 1	
1.	Alfombras delanteras y traseras.
2.	Botiquín de primeros auxilios.
3.	Repuestos de lámparas.
4.	Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
5.	Dos chalecos reflectantes homologados.
6.	Sistema de teléfono-altavoz para coche adaptado a la normativa vigente.

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la OSI Bilbao Basurto	
7.	GPS con cartografía detallada de Bizkaia y compromiso de poner a disposición del Servicio, de manera gratuita, las sucesivas actualizaciones que se vayan produciendo.
8.	Bandeja trasera que impida ver el contenido del maletero.
9.	Mapa, o similar, que indique las electrolineras compatibles y disponibles en Bilbao y alrededores.
10.	Las baterías deberán garantizar un mantenimiento de la capacidad de carga superior al 70% durante cómo mínimo 100.000 km, calculado según la norma EN 62660 o equivalente
11.	Dos copias de llaves de cada vehículo
12.	Bolsa para el cable de carga del vehículo
Lote 2 Vehículos eléctricos turismo tipo utilitariopara el PAC (4 uds)	
Requisitos mínimos Lote 2	
1.	100% eléctricos, admitiéndose ofertas de vehículos de cuatro y de cinco plazas.
2.	Autonomía mínima de 250 km según ciclo WLTP.
3.	Potencia mínima: 60 KW.
4.	Vehículo con posibilidad de Carga Rápida
5.	Mínimo 4 plazas.
6.	Volumen del maletero mínimo de 400 litros.
7.	Equipamiento: Aire acondicionado con climatizador, airbag conductor y acompañante,
8.	elevallunas eléctrico, cierre centralizado, ABS, dirección asistida, equipo de radio RDS con lector de CD o similar con bluetooth.
9.	Nº de puertas: 4, más portón o maletero.
10.	Pintura color blanco y con los rótulos del Servicio Atención Continuada (PAC) de la OSI Bilbao Basurto, de acuerdo con el manual corporativo de Osakidetza vigente a la fecha de publicación del concurso.
11.	Dimensiones: longitud mínima de 4000 mm.
12.	El adjudicatario deberá asegurar la compatibilidad de los vehículos ofertados con los postes de recarga existentes en el Hospital Universitario Basurto – OSI Bilbao Basurto.
13.	Borrador de contrato con una empresa aseguradora incluyendo las coberturas requeridas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares
14.	Preinstalación de emisora TETRA en todos los vehículos. Características:
15.	Antena: Antena combinada (UPS/UHF).
16.	Base de antena múltiple que dispone de sección GPS y de comunicaciones UHF en la banda TETRA (380-400 Mhz).
17.	Cada una de las secciones contara con un latiguillo de cable coaxial R0174 corto (de unos 30 cm) y con conector FME hembra para GPS y FME macho para UHF.
18.	Instalación en techos metálicos y disponiendo de base adhesiva para garantizar la estanqueidad. (Modelo referencia: GP5K-FF de la firma PANORAMA, o similar. Los latiguillos de las antenas, lo mismo que el de alimentación de 12 VDC, llegaran hasta el lugar donde ira ubicada la emisora).
19.	Instalación del soporte para la emisora TELTRONIC MDT400, Ref. D026500.
20.	Cable necesario de alimentación 12VDC, para emisora TELTRONIC Mod. MDT-400
21.	Señalización acústica de prioridad de paso con sirena electrónica con potencia de salida de 100W.
22.	Señalización de luces de vehículo prioritario V-1 en el exterior, con puente modelo legend o similar con medidas de 1100 mm x 65mm de grosor sin patas, ajustada durante toda la duración del contrato a la legislación vigente (Reglamento

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la OSI Bilbao Basurto	
General de Circulación), debiendo estar homologadas conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65.	
23.	Las ruedas de los vehículos de este lote deberán ser ruedas de tipo "invierno"
24.	En caso de que los vehículos vengan con rueda de repuesto de emergencia (más pequeña) o con un Kit antipinchazos, se deberá dotar a este lote de dos ruedas de repuesto adicionales para todo el lote. Estas ruedas deberán ser de las mismas características y dimensiones que las utilizadas en condiciones normales por los vehículos, es decir, no se admitirán ruedas de emergencia.
25.	Dotación de sistema AVAS (Aviso Acústico de los Vehículos)
Accesorios mínimos Lote 2	
1.	Alfombras delanteras y traseras.
2.	Botiquín de primeros auxilios.
3.	Instalación de un cargador USB de superficie, entrada 12 V / salida 5 V en salpicadero o similar.
4.	Repuestos de lámparas.
5.	Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
6.	Dos chalecos reflectantes homologados.
7.	Sistema de teléfono-altavoz para coche adaptado a la normativa vigente.
8.	GPS con cartografía detallada de Bizkaia y compromiso de poner a disposición del Servicio, de manera gratuita, las sucesivas actualizaciones que se vayan produciendo.
9.	Bandeja trasera que impida ver el contenido del maletero.
10.	Mapa, o similar, que indique las electrolinerías compatibles y disponibles en Bilbao y alrededores.
11.	Las baterías deberán garantizar un mantenimiento de la capacidad de carga superior al 70% durante cómo mínimo 100.000 km, calculado según la norma EN 62660 o equivalente
12.	Sistema de retención en maletero para botella de oxígeno oxiflow X5 y contenedor de objetos punzantes.
13.	Extintor
14.	Dos copias de llaves de cada vehículo
15.	Bolsa para el cable de carga del vehículo
Lote 3 Vehículo diésel tipo furgoneta de techo alto para el almacén (1 ud)	
Requisitos mínimos Lote 3	
1.	Motorización diésel.
2.	Bajos niveles de emisión de partículas, CO2 y otros gases.
3.	Cabina para 3 plazas.
4.	Puerta corredera en el lado derecho y portón trasero vertical de doble hoja.
5.	Turbodiésel con potencia igual o superior a 80 kw.
6.	Cubicación mínima 2275 cc.
7.	Dirección asistida, ABS y avisador de marcha atrás.

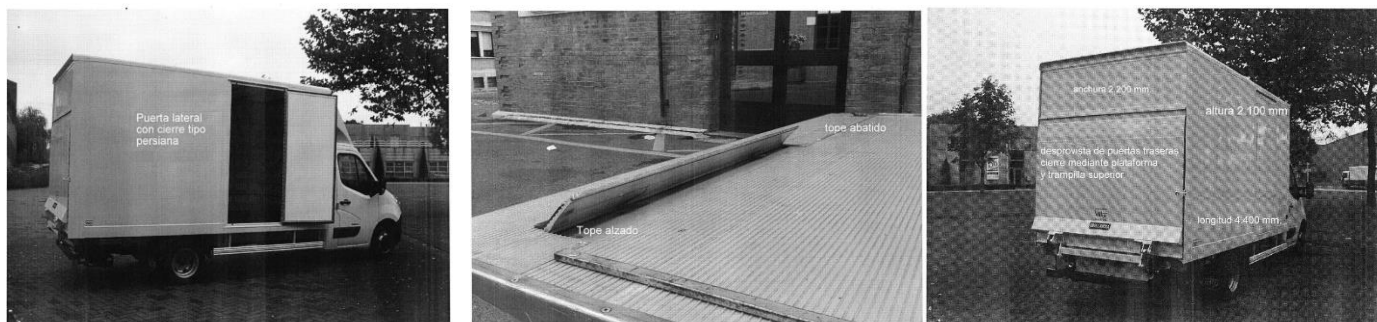
Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la OSI Bilbao Basurto	
8.	Cierre centralizado y elevalunas eléctrico.
9.	Manos libres para telefonía móvil.
10.	Aire acondicionado.
11.	Equipo de radio RDS con lector de CD o similar con bluetooth.
12.	Airbag de conductor y acompañante.
13.	Color de pintura blanco con anagramas del centro, rotulado acorde con la normativa de Osakidetza.
14.	Dimensiones útiles mínimas de carga: 2,5 m largo x 1,7 m ancho x 1,8 m alto.
15.	Altura máxima total del vehículo: 2,75 m.
16.	Longitud total del vehículo entre 4,80 y 5,20 m. aproximadamente.
17.	Carga útil mínima 900 Kg.
18.	Estándar de emisiones EURO 5. Clasificación de eficiencia energética mínima de C o superior, según la etiqueta de eficiencia energética del IDAE. Esta clasificación se puede
19.	localizar en la publicación "Base de datos de coches " disponible en la página web: http://coches.idae.es/
20.	Borrador de contrato con una empresa aseguradora incluyendo las coberturas requeridas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares
Accesorios mínimos Lote 3	
1.	Alfombras delanteras y traseras.
2.	Botiquín de primeros auxilios.
3.	Repuestos de lámparas.
4.	Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
5.	Tres chalecos reflectantes homologados.
6.	Sistema de teléfono-altavoz para coche adaptado a la normativa vigente.
7.	GPS con cartografía detallada de Bizkaia y compromiso de poner a disposición del Servicio, de manera gratuita, las sucesivas actualizaciones que se vayan produciendo.
8.	Dos copias de llaves de cada vehículo
Lote 4 Vehículo diesel tipo furgoneta carrozada para el almacén (1 ud)	
Requisitos mínimos Lote 4	
1.	Furgoneta carrozada.
2.	Motorización diésel.
3.	Bajos niveles de emisión de partículas, CO2 y otros gases.
4.	Cabina para 3 plazas.
5.	Turbodiésel con potencia superior a 88 kw
6.	Cubicación mínima 2275 cc

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la OSI Bilbao Basurto	
7.	Dirección asistida, ABS y avisador marcha atrás.
8.	Cierre centralizado y elevalunas eléctrico.
9.	Manos libres para telefonía móvil.
10.	Aire acondicionado.
11.	Equipo de radio RDS con lector de CD o similar con bluetooth.
12.	Airbag de conductor y acompañante.
13.	Color de pintura blanco con anagramas del centro, rotulado acorde con la normativa de Osakidetza.
14.	Doble rueda en eje trasero y rueda de repuesto.
15.	Plataforma elevadora tipo 'zeppro' para 750 kg, con un mínimo de dos (2) mandos.
16.	Longitud de plataforma 1,60 m. (para palets europeos).
17.	Cierre posterior con plataforma y puerta superior. carrozado de 3,70 x 2,20 x 2,30 m. (aproximadamente).
18.	Interior de 3,60 x 2 x 2 m. (aproximadamente).
19.	Altura total del vehículo: máximo 3 m.
20.	Suelo del carrozado con sistema antideslizante.
21.	Altura mínima de la cama de 65 cm. Sin paso de rueda interior.
22.	Batería independiente para la plataforma.
23.	Carrozado con protección lateral interna anti impacto de transpaletas y palets. Protección reforzada para la zona de impacto de la horquilla/barras de las transpaletas (zona baja del cajón).
24.	Longitud total del vehículo: sobre 6 metros, aproximadamente.
25.	Estándar de emisiones EURO 5. Clasificación de eficiencia energética mínima de C o superior, según la etiqueta de eficiencia energética del IDAE. Esta clasificación se puede
26.	localizar en la publicación "Base de datos de coches" disponible en la página web: http://coches.idae.es/
27.	Borrador de contrato con una empresa aseguradora incluyendo las coberturas requeridas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares
Accesorios mínimos Lote 4	
1.	Alfombras delanteras.
2.	Botiquín de primeros auxilios.
3.	Repuestos de lámparas.
4.	Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
5.	Tres chalecos reflectantes homologados.
6.	Sistema de teléfono-altavoz para coche adaptado a la normativa vigente.
7.	GPS con cartografía detallada de Bizkaia y compromiso de poner a disposición del Servicio, de manera gratuita, las sucesivas actualizaciones que se vayan produciendo.
8.	Dos copias de llaves de cada vehículo

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la OSI Bilbao Basurto	
Lote 5 Vehículo diésel tipo furgoneta carrozada para la farmacia (1 ud)	
Requisitos mínimos Lote 5	
1.	Furgoneta carrozada con cabina corta tipo Nissan NT400, Isuzu L35, etc...
2.	Motorización diésel.
3.	Bajos niveles de emisión de partículas, CO2 y otros gases.
4.	Cabina para 3 plazas.
5.	Turbodiésel con potencia superior a 85 kw
6.	Cubicación mínima 2275 cc
7.	Dirección asistida, ABS y avisador marcha atrás.
8.	Cierre centralizado y elevalunas eléctrico.
9.	Manos libres para telefonía móvil.
10.	Aire acondicionado.
11.	Equipo de radio RDS con lector de CD o similar con bluetooth.
12.	Airbag de conductor y acompañante.
13.	Color de pintura blanco con anagramas del centro, rotulado acorde con la normativa de Osakidetza.
14.	Doble rueda en eje trasero y rueda de repuesto.
15.	Plataforma elevadora tipo 'zepto' para 750 kg.
16.	La plataforma en su posición enrasada con el suelo no debe dejar ranura de separación haciendo que el paso sea continuo.
17.	El accionamiento de la plataforma elevadora debe realizarse mediante un mando extraíble de su alojamiento del exterior de la caja (similar a un mando a distancia con cable) y que se pueda desconectar de la caja de control para proceder a su almacenaje dentro de la cabina cuando el vehículo no esté en uso. Además, deberá estar dotado de dos (2) mandos alternativos al anterior. El mando deberá ser capaz de realizar todas las maniobras de la plataforma.
18.	La plataforma de carga debe ir provista de sendos topes en el borde posterior de la misma, para evitar el desplazamiento de la mercancía a la hora de su carga y/o descarga.
19.	Longitud de plataforma 1,60 m. (para palets europeos).
20.	Cierre posterior con plataforma y trampilla superior, sin puertas traseras debiendo realizarse el cierre de la misma mediante la plataforma elevadora con voladizo, por tanto la plataforma debe ocupar la anchura total de la caja de carga.
21.	La plataforma en su posición enrasada con el suelo no debe dejar ranura de separación haciendo que el paso de caja a plataforma sea continuo.
22.	Carrozado de 4,50 x 2,20 x 2,30 m. (aproximadamente).
23.	La caja de carga debe incluir una o dos puertas laterales (en la parte delantera de la misma) con barras de sujeción internas extraíbles con un máximo de anchura de 900mm.
24.	La caja de carga debe incluir barras de sujeción para las mercancías situadas a dos alturas, tanto en las paredes laterales como en el fondo. Estas alturas serán de 800mm y de 1.300mm respectivamente.
25.	Suelo del carrozado con sistema antideslizante.
26.	Altura máxima de la base del carrozado al suelo de 800 mm. Sin paso de rueda interior.
27.	Batería independiente para la plataforma.

Check list cumplimiento requisitos mínimos exp 2022/02172 Suministro por arrendamiento de 14 vehículos para la Osi Bilbao Basurto	
28.	Carrozado con protección lateral interna anti impacto de transpaletas y palets. Protección reforzada para la zona de impacto de la horquilla/barras de las transpaletas (zona baja del cajón).
29.	Estándar de emisiones EURO 5. Clasificación de eficiencia energética mínima de C o superior, según la etiqueta de eficiencia energética del IDAE. Esta clasificación se puede
30.	localizar en la publicación "Base de datos de coches" disponible en la página web: http://coches.idae.es/
31.	Borrador de contrato con una empresa aseguradora incluyendo las coberturas requeridas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares
Accesorios mínimos Lote 5	
1.	Alfombras delanteras.
2.	Botiquín de primeros auxilios.
3.	Repuestos de lámparas.
4.	Dos triángulos reflectantes plegables homologados.
5.	Tres chalecos reflectantes homologados.
6.	Sistema de teléfono-altavoz para coche adaptado a la normativa vigente.
7.	GPS con cartografía detallada de Bizkaia y compromiso de poner a disposición del Servicio, de manera gratuita, las sucesivas actualizaciones que se vayan produciendo.
8.	Dos copias de llaves de cada vehículo

Respecto del lote 5 se adjuntan unas imágenes de la furgoneta actual que puedan servir de referencia:



4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Son obligaciones de todos y cada uno de los adjudicatarios de los lotes que componen el presente Expediente de Contratación:

- 1º.- **Cesión** a la OSI Bilbao Basurto del uso del vehículo adjudicado, matriculado a nombre del adjudicatario, en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente, debidamente rotulado con arreglo a las directrices que marca de la OSI Bilbao Basurto, incluyendo todos los gastos incluso los de matriculación, rotulación y cuota anual del impuesto de circulación de vehículos, de modo que permita su normal y legal circulación por el personal autorizado para ello.
- 2º.- **Mantenimiento del vehículo**, bajo la supervisión del Servicio de Infraestructuras y Equipamientos de la OSI Bilbao Basurto. El mantenimiento comprenderá, como mínimo, las siguientes operaciones:
- Certificación del mantenimiento técnico-administrativo de los vehículos ante el Servicio de Infraestructuras y Equipamientos de la OSI Bilbao Basurto, o aquél en quien delegue, lo que comprenderá, como mínimo, el envío de la documentación y/o registros definidos por el Servicio de Infraestructuras y Equipamientos de la OSI Bilbao Basurto, vía correo electrónico.
 - Mantenimiento integral en los concesionarios oficiales de la marca, y con arreglo al plan de revisiones periódicas que señale el fabricante del vehículo adjudicado. En cualquier caso, deberá pasar una revisión anual como mínimo.
 - Reparación de las averías provocadas por el uso normal del vehículo.
 - Asimismo, queda incluido, dentro de este apartado de reparaciones, el equilibrado tras un "pinchazo" o intervención en las ruedas y, en caso necesario, el alineado posterior de éstas.
 - Sustitución de neumáticos cada **40.000** Kilómetros, o cuando la profundidad del dibujo de una rueda sea menor de 3 mm. Tanto en este último caso, como en el caso de que se tenga que sustituir una rueda por un pinchazo, reventón u otra causa que impida su reparación, se sustituirán al menos la rueda afectada y la correspondiente del otro lado del mismo tren.
 - Sustitución de las baterías de los vehículos eléctricos cuando su capacidad de carga disminuya por debajo del 70% de la original.
 - Gastos y gestión de las revisiones de la ITV correspondiente a los vehículos, en las fechas que corresponda.
 - En todo caso la recogida y entrega del vehículo a reparar, revisar, o mantener se realizará por el personal del taller concesionario o empresa adjudicataria, no por el conductor de la OSI Bilbao Basurto, y se hará en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción del aviso sin que esto suponga gasto adicional alguno.
 - Verificación y comprobación anual de la autonomía del vehículo ofertada por el

adjudicatario según el test de homologación de vehículos WLTP (Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedures) o bien el test NEDC (New European Driving Cycle).

- Verificación y comprobación anual de la capacidad de carga las baterías ofertada por el adjudicatario, calculado según la norma EN 62660 o equivalente.

En todo caso, las proposiciones presentadas por los licitadores deben ir acompañadas del **Programa de Mantenimiento** de los vehículos, con indicación del taller, del teléfono y de la persona de contacto.

3ª.- **Aseguramiento del vehículo**, incluyendo las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.
- Ausencia de franquicias.
- Ocupantes, defensa y reclamación de daños.
- Robo del vehículo.
- Rotura de lunas.
- Incendio
- Asistencia en carretera 24 horas desde km 0. (Se indicará claramente el número de teléfono de contacto 24h así como el taller de referencia al que se debe llevar el vehículo para indicarlo al personal de la grúa que venga a llevárselo)

El licitador deberá presentar un **borrador de contrato con una empresa aseguradora** que garantice la inclusión de todas las coberturas enunciadas en estas bases técnicas. El arrendador no podrá alterar las condiciones de la póliza inicial en perjuicio del arrendatario. En todo caso, cualquier alteración de las condiciones iniciales requerirá previa autorización de la Administración. La documentación requerida se entregará en el sobre "C".

4ª.- **Sustitución del vehículo**. En caso de **avería, siniestro o cualquier otro motivo** de cualquier clase, cuya reparación suponga una inmovilización del vehículo superior a ocho (8) horas, el adjudicatario debe proveer a la OSI Bilbao Basurto de un vehículo de similares características, (no siendo necesario que sea eléctrico en el caso de los vehículos eléctricos), que lo sustituya mientras el vehículo inutilizado esté de baja para el servicio.

Dicho vehículo se pondrá a disposición de la OSI Bilbao Basurto en sus instalaciones (Calle Montevideo nº 18), antes de las 9:00 horas del siguiente día laborable al que se haya dado el aviso del siniestro o avería, si este aviso ha sido dado antes de las 16:00 horas. Si el aviso se realiza después de las 16:00 horas, se considerará que el aviso ha sido dado el día siguiente a los efectos de la entrega del coche de sustitución. **En todo caso la recogida y entrega tanto del vehículo de sustitución como del averiado o siniestrado, se hará por cuenta del adjudicatario, NO por el conductor de la OSI Bilbao Basurto, y sin que esto suponga gasto adicional alguno.**

Para llevar a cabo la sustitución del vehículo, el adjudicatario se encargará de que se entregue

el vehículo de sustitución en el momento de retirar el siniestrado o averiado, salvo que este haya sido transportado en grúa hasta el taller, en ese caso, se entregará el vehículo en el lugar indicado tal y como indica el párrafo anterior.

En caso de **siniestro total** se procederá como en el párrafo anterior, considerando la situación como una inmovilización indefinida del vehículo accidentado. La indemnización por el mismo, más sus restos, pasarán al adjudicatario y la OSI Bilbao Basurto seguirá con un vehículo de reemplazo, que, **en este caso, SI deberá ser 100% eléctrico, en su caso**, y equivalente en características y prestaciones al vehículo remplazado. En este caso se concede un plazo máximo de 60 días para la entrega del vehículo de reemplazo y la retirada del vehículo de sustitución provisional, debiendo cumplir el vehículo de reemplazo con todas y cada una de las prescripciones exigidas en el presente Pliego de Bases Técnicas.

La OSI Bilbao Basurto se reserva la facultad de poder rescindir el contrato, unilateralmente y sin ningún tipo de compensación al adjudicatario, en el caso de que el vehículo no pueda ser utilizado por avería de alguno de sus elementos durante más de veinte (20) días laborables, consecutivos o alternos, en cualquier periodo de trescientos sesenta y cinco (365) días naturales consecutivos que se pueda elegir, tomados en cualquier momento del contrato.

En la oferta (lotes 3, 4 y 5) debe indicarse el **valor residual** del vehículo al finalizar el contrato, esto es, el precio máximo total por el cual la OSI Bilbao Basurto podrá adquirir el mismo, en el caso de que lo estime conveniente una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato.

En el caso de que, por cualquier motivo ajeno a la OSI Bilbao Basurto, el vehículo no pueda ser utilizado por esta y no sea sustituido por otro, se deducirá de la factura el doble de la parte proporcional de los días que éste no haya podido ser utilizado.

Miren Aragonés Zárate

Responsable Ingeniería energética, Servicio de Infraestructuras y equipamientos.